

**ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 67-2023-GR. LAMB**  
**(Primera Convocatoria)**

**“ADQUISICIÓN DE OVINOS PARA LOS DIFERENTES DE PLANES DE NEGOCIO – META 232 Y 294”**

En Chiclayo, a los 10 días del mes de julio del año 2024, en el local del Área de Apoyo a las Contrataciones del Estado - AACE DEL Gobierno Regional de Lambayeque, a las 09:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante R.J.R. N° 467-2024-GR.LAMB/ORAD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 67-2023-GR.LAMB-1**, cuyo objeto de convocatoria es **"ADQUISICIÓN DE OVINOS PARA LOS DIFERENTES DE PLANES DE NEGOCIO – META 232 Y 294"**, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros:

Miembros:

- ALARCON VASQUEZ ALAND ROBERTO– presidente Titular
- EDUARDO ATILLO CORTAVARRIA LEDESMA– Primer miembro suplente
- DIAFANOR PEREZ VEGA– Segundo miembro titular

Acto seguido

Los miembros del Comité de Selección dejan constancia que para el presente procedimiento de selección se han registrado los siguientes participantes.

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10019475375	HAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO	30/06/2024	Válido
10040218381	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	28/05/2024	Válido
10201077199	COLONTO DIAZ CARLOS DAVID	20/05/2024	Válido
10210038375	CASO ALIAGA FELIX FIDEL	28/05/2024	Válido
10460811810	HAMANI HAYTA ETHEL KATERINA	30/06/2024	Válido
10707065671	DÉL CAMPIO ARENAS MOISES EDUARDO	27/05/2024	Válido
2052024526	CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/06/2024	Válido
20601931780	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	26/05/2024	Válido
20609931321	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	01/07/2024	Válido
20611688401	ARHA CONTRATISTAS E.I.R.L.	27/05/2024	Válido

Se deja constancia que para el presente procedimiento de selección presentaron ofertas los siguientes postores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	10210038375	CONSORCIO JUNCO PADRIO PRADERA	03/07/2024	12:22:03
2	10040218381	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	03/07/2024	17:21:46
3	2052024526	CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2024	21:10:53

Acto seguido los miembros del comité de selección procedieron a descargar los archivos de los postores que presentaron sus ofertas y, asimismo proceder a verificar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas. En caso de evidenciar que algún postor deba de subsanar algún documento, se procederá de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo de conformidad con el art. 68 de la acotada norma se solicitará a los postores la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado.

De la revisión efectuada para la ADMISIÓN de propuestas presentadas, se observa lo siguiente:

**1. CONSTRUCCIONES Y COMERCIO PUNRUN SRL:** La oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; y, de conformidad con el Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado. La estructura de costos detallados, debe de indicar la marca de los bienes y/o de los materiales que van a ser suministrados del bien, incluyendo fecha de fabricación de corresponder, gastos generales, utilidad e IGTV, se le otorga el plazo de dos (02) días hábiles, para que remita su estructura de costos de manera detallada en forma electrónica vía SEACE.

En caso de no presentar la estructura de costos la oferta será NO ADMITIDA.

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección acuerdan remitir vía correo y plataforma del SEACE mediante CARTA N°01-2024-GB. LAMB-CS/AS-MS-67-2023 la solicitud requerida al postor, por lo que encargan al presidente del Comité de Selección firmar los mencionados documentos, quedando próxima reunión para continuar con la evaluación.

No teniendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección, firman en señal de conformidad, siendo las 14:30 p.m.

 ALARCON VASQUEZ ALAND ROBERTO PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	 EDUARDO ATILLO CORTAVARRIA LEDESMA PRESIDENTE TITULAR	 DIAFANOR PÉREZ VEGA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
--	--	--

## ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 67-2023-GR. LAMB (Primera Convocatoria)

#### “ADQUISICIÓN DE OVINOS PARA LOS DIFERENTES DE PLANES DE NEGOCIO – META 232 Y 294”

En Chiclayo, a los 29 días del mes de agosto del año 2024, en el local del Área de Apoyo a las Contrataciones del Estado - AACE DEL Gobierno Regional de Lambayeque, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante R.J.R. N° 467-2024-GR.LAMB/ORAD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 67-2023-GR.LAMB-1**, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE OVINOS PARA LOS DIFERENTES DE PLANES DE NEGOCIO – META 232 Y 294", a fin de efectuar ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros:

Miembros:

- ALARCON VASQUEZ ALAND ROBERTO– presidente Titular
- EDUARDO ATILLO CORTAVARRIA LEDESMA– Primer miembro suplente
- DIAFANOR PEREZ VEGA– Segundo miembro titular

#### Acto seguido

El objeto de la presente es para revisar si el postor que se les requirió remitir el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, indicando en su estructura de costos la marca de los bienes a ser suministrados, incluyendo fecha de fabricación de corresponder, gastos generales, utilidad e IGV., cumplieron con presentarla.

El postor que remitió fue el siguiente:

**CONSTRUCCIONES Y COMERCIO PUNRUN SRL:** Presento su estructura de costos, que dio origen a su oferta.

Seguidamente se procede a elaborar el siguiente cuadro.

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO FUNDO PADRIO PRADERA	ADMITIDA
2	JESUS GLICERIO CRUZ CURI	NO ADMITIDA
3	CONSTRUCCIONES Y COMERCIO PUNRUN SRL	NO ADMITIDA

1. **JESUS GLICERIO CRUZ CURI.** De la revisión a la documentación de presentación obligatoria por el postor **JESUS GLICERIO CRUZ CURI**, según el literal **e) Certificado y/o constancia firmada por un Médico Veterinario colegiado y habilitado donde indique que los ovinos (OVINOS JUNIN MACHO, OVINOS JUNI HEMBRA, OVINOS CORRIEDALE HEMBRA y OVINOS CORRIEDALE MACHOS) se encuentran libres de enfermedades infecciosas e infestaciones parasitaria, Capítulo II)** de las Bases Integradas, siendo uno de los requisitos para la admisión de la propuesta técnica, según oferta en su pág. 10 y 11 de su propuesta técnica, solo presenta la **constancia de desparasitación** de 30 ovinos machos raza JUNIN y 30 Ovinos machos de raza CORRIEDALE, mas no presenta **constancia de desparasitación** para 202 ovinos hembra raza JUNIN ni para los 30 ovinos hembras de raza CORRIEDALE de las cuales se encuentran en la pág. 23 y 24 de las bases integradas del proceso de selección, siendo la propuesta no admitida.

## CONSTANCIA DE DESPARASITACIÓN

El que suscribe, Hamilton Quispe Córdova, médico veterinario habilitado, con registro en el colegio médico veterinario departamental Huánuco n° 10710, hace constar que el periodo de 03 días anteriores a la fecha de emisión del presente documento, en el fundo Paica Grande distrito Tinyahuarco, provincia Pasco, región Pasco, se realizó la desparasitación interna y externa a 30 ovinos machos con el producto comercial TRIVERFEN (triclabendazol, febendazol e ivermectina), con lote número 2031273; por lo que los animales se encuentran libres de parásitos internos y externos y se encuentran en buen estado de salud.

Dichos animales son de propiedad del señor Jesús Glicerio Cruz Curi, identificado con DNI n° 04012838 con el siguiente detalle:

ESPECIE	RAZA	NUMERO DE ANIMALES	SEXO	EDAD
OVINO	JUNIN	68	MACHO	12 - 18 meses
OVINO	JUNIN	231	HEMBRAS	12- 18 meses

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.



AGROVETE - GANADERIA  
"ANTIPLANO"

## CONSTANCIA DE DESPARASITACIÓN

El que suscribe, Hamilton Quispe Córdova, médico veterinario habilitado, con registro en el colegio médico veterinario departamental Huánuco n° 10710, hace constar que el periodo de 03 días anteriores a la fecha de emisión del presente documento, en el fundo Paica Grande distrito Tinyahuarco, provincia Pasco, región Pasco, se realizó la desparasitación interna y externa a 30 ovinos machos con el producto comercial TRIVERFEN (triclabendazol, febendazol e ivermectina), con lote número 2031273; por lo que los animales se encuentran libres de parásitos internos y externos y se encuentran en buen estado de salud.

Dichos animales son de propiedad del señor Jesús Glicerio Cruz Curi, identificado con DNI n° 04012838 con el siguiente detalle:

ESPECIE	RAZA	NÚMERO DE ANIMALES	SEXO	EDAD
OVINO	CORRIEDALE	36	MACHO	10 - 12 meses
OVINO	CORRIEDALE	62	HEMBRAS	8 meses

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.



Ref: Imagen de la propuesta técnica del postor.

2. **CONSTRUCCIONES Y COMERCIO PUNRUN SRL:** No se Admite la oferta, debido a que en su estructura de costos alcanzadas vía SEACE, de revisar y evaluar a detalle, se señala que en dicha oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, considerando el precio por debajo del mercado, teniendo en cuenta el estudio de mercado y comparación de precios con los diferentes programas concursables – PROCOMPITE, corriendo el riesgo en cautelar y prevenir un potencial incumplimiento por la oferta temeraria.

Por lo que el comité de selección ha determinado rechazar la oferta presentada por el postor, fundamentos en consideraciones al informe **Legal N°0002-2024/GRDE, tramite de SISGEDO [325255474-22]** emitidos por el (área usuaria), donde concluye y recomienda que se debe declarar desierto de oficio, debido a que los montos no concuerdan con la realidad, siendo el precio por debajo del mercado corriendo el riesgo en cautelar y prevenir un potencial incumplimiento por la oferta temeraria, por la cual evidentemente, podría ocasionar graves perjuicios a la entidad, por ello, solicita se declare la no admisión de la oferta presentada.

Seguidamente se procede a revisar las ofertas económicas, y se elabora el siguiente cuadro.

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	CONSORCIO FUNDO PADRIO PRADERA	298,920.00	97.05%
2	JESUS GLICERIO CRUZ CURI	252,390.00	81.94%
3	CONSTRUCCIONES Y COMERCIO PUNRUN SRL	231,000.00	75.00%

**EVALUACIÓN DE OFERTAS:** Continuando con el detalle de la evaluación de ofertas admitidas, se obtuvo el siguiente resultado de cada postor.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO FUNDO PADRIO PRADERA
FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	100.00
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100.00</b>

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	BONIFICACION REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO FUNDO PADRIO PRADERA	0%	100.00

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

#### **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo a lo establecido en el numeral de los Requisitos de Calificación de las bases integradas, el Comité de Selección realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO FUNDO PADRIO PRADERA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR			X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	

**3. CONSORCIO FUNDO PADRIO PRADERA.  
RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN.**

De la verificación y/o revisión la experiencia del **CONSORCIO FUNDO PADRIO PRADERA**, el postor presenta los siguientes contratos:

- Del **CONTRATO N° 050-2017-MDA**, de fecha 31 días del mes de marzo del 2017 entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA y el Postor CASO ALIAGA FELIZ FIDEL, por la adquisición de ganado vacuno, de la conformidad adjuntada no indica el importe de ejecución del contrato, por lo que el comité no está considerando dicha experiencia.
- Del **CONTRATO N° 270-2019-MDCH/GM**, de fecha 11 días del mes de diciembre del 2019 entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA- HUAMANGA - AYACUCHO y el Postor CASO ALIAGA FELIZ FIDEL, por la adquisición de 59 vaquillas, contrato no adjunta conformidad.
- Del **CONTRATO N° 003-2020-MINAGRI/PEPP**, de fecha 24 días del mes de noviembre del 2019 entre el PROYECTO PICHIS PALCAZU- HUAMANGA - AYACUCHO y el Postor CASO ALIAGA FELIZ FIDEL, por la adquisición de 48 vaquillas, contrato no adjunta conformidad.
- Del **CONTRATO ADQUISICIÓN DE BIENES AS N° 08-2021 -MDU/OEC**, de fecha 25 días del mes de abril del 2021 entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL y el Postor CASO ALIAGA FELIZ FIDEL, por la adquisición de ovinos, contrato no adjunta conformidad.
- De la evaluación al **CONSORCIO FUNDO PADRIO PRADERA** de los contratos 202017n003201 y el contrato 006-2023, presenta experiencia acumulada de S 146,249.00, por lo que no estaría alcanzando la experiencia solicitada en las bases administrativas que corresponde S/ 200,400.00.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor **CONSORCIO FUNDO PADRIO PRADERA**, queda descalificado.

Acto seguido se dio lectura a la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 16:30 horas, del mismo día.

ALARCON VASQUEZ ALAND ROBERTO PRIMER  
MIEMBRO SUPLENTE

EDUARDO ATILLO CORTAVARRIA  
LEDESMA  
PRESIDENTE TITULAR

DIAFANOR PÉREZ VEGA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

## ACTA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-67-2023-GR.LAM-1

### “ADQUISICIÓN DE OVINOS PARA LOS DIFERENTES DE PLANES DE NEGOCIO – META 232 Y 294”

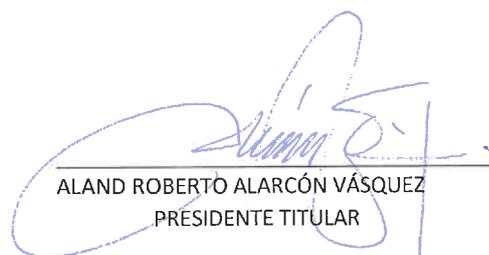
En Chiclayo, a los 29 días del mes de agosto del año 2024, en el local del Área de Apoyo a las Contrataciones del Estado - AACE DEL Gobierno Regional de Lambayeque, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante R.J.R. N° 467-2024-GR.LAMB/ORAD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 67-2023-GR.LAMB-1**, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE OVINOS PARA LOS DIFERENTES DE PLANES DE NEGOCIO – META 232 Y 294", a fin de efectuar ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros:

Miembros:

- ALARCON VASQUEZ ALAND ROBERTO– presidente Titular
- EDUARDO ATILLO CORTAVARRIA LEDESMA– Primer miembro suplente
- DIAFANOR PEREZ VEGA– Segundo miembro titular

COMO RESULTADO DE LO EVALUADO Y NO TENIENDO NINGUNA OFERTA VALIDA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN MERITO AL **ARTICULO 65 NUMERAL 65.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**, SE PROCEDE A DECLARAR **DESIERTO** EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PREVIA LECTURA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, Y ESTANDO CONFORME EN TODOS SUS EXTREMOS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29/08/2024, LOS PRESENTES PROCEDEN A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS.



ALAND ROBERTO ALARCÓN VÁSQUEZ  
PRESIDENTE TITULAR



CORTAVARRIA LEDESMA EDUARDO ATILLO  
MIEMBRO TITULAR



DIAFANOR PEREZ VEGA  
MIEMBRO TITULAR